

## CAMPEONATO DE ARAGÓN DE CROSSCOUNTRY - TEMPORADA 2021

### DECLARACIÓN RESPONSABLE - MEDIDAS ESPECIALES COVID-19

NOMBRE DEL EQUIPO/EMPRESA: \_\_\_\_\_

#### **DATOS PERSONALES**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NUMERO DE DNI / PASAPORTE: \_\_\_\_\_

FUNCION EN EL EQUIPO/EMPRESA: \_\_\_\_\_

(en adelante, el "Participante")

Mediante el presente documento, el Participante manifiesta, reconoce y acepta que:

1. Ha sido informado, conoce y entiende el contenido del "Protocolo Coronavirus – COVID19" de la FARAM y se compromete a cumplir con todas las medidas y recomendaciones contenidas en dicho documento durante su participación en el Campeonato de Aragón de Crosscountry, así como con todas las recomendaciones o exigencias que puedan realizar el personal de la FARAM, el Club Organizador, las autoridades sanitarias y/o deportivas competentes en cada momento en aras de mitigar los riesgos de contagio por COVID-19.

2. Marcando Sí/NO con X, como corresponda, el Participante declara que:

Sí  NO  ha sido diagnosticado como enfermo de COVID-19

Sí  NO  ha padecido síntomas (tos, fiebre, dificultad respiratoria, pérdida del gusto u olfato, dolor o presión persistente en el pecho, etc) que pudieran asociarse al COVID-19 en los últimos 14 días

Sí  NO  ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 en los últimos 14 días

3. En relación a todos y cada uno de los eventos del Campeonato de Aragón de Crosscountry, en caso que el Participante haya sido diagnosticado con el virus del COVID-19, haya sufrido síntomas relacionados o asociados con el COVID-19 o haya estado en contacto con terceros que hubiesen estado contagiados por el virus del COVID-19 en los catorce (14) días anteriores a la celebración de un evento, el Participante se compromete a no acudir ni tomar parte en el correspondiente evento o competición mientras no se haya sometido a un test PCR cuyo resultado determine que el Participante no está contagiado por COVID-19, debiendo el Participante conservar y llevar consigo el resultado de dicho/s test durante la celebración del Campeonato de Aragón de Crosscountry y, en caso de ser requerido a ello, deberá entregar dichos resultados a las autoridades gubernamentales, médicas o deportivas competentes. En todo caso, el Participante manifiesta y garantiza que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado o se den posteriormente las circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido o someterá a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

4. El Participante es conocedor, acepta y asume que existe un riesgo objetivo de contagio de COVID-19, con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

5. El Participante declara conocer que participar en el Campeonato de Aragón de Crosscountry bajo estas circunstancias entraña riesgos adicionales a los normalmente existentes en las competiciones motociclistas. El Participante acepta participar en el Campeonato de Aragón de Crosscountry en dichas circunstancias de forma voluntaria y bajo su responsabilidad y riesgo, siendo el único responsable de los daños que pueda sufrir.

6. El Participante acepta que el “Protocolo Coronavirus – COVID19” contiene medidas suficientes y adecuadas con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso del Campeonato de Aragón de Crosscountry no pudiendo exigir mayor diligencia a la FARAM en la prevención de los riesgos asociados en la situación actual, por lo que en ningún caso se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, (i) no pudiendo exigir el Participante el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido para su participación en el Campeonato de Aragón de Crosscountry y (ii) exonerando a la FARAM y al Club Organizador, por cualquier responsabilidad en relación a los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona, incluyendo expresamente el contagio por COVID-19.

7. El incumplimiento del “Protocolo Coronavirus – COVID19”, cualquier protocolo o normativa local específicamente aplicable o la inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad con el fin de evitar contagios por COVID-19, comportará la exclusión del Participante del Campeonato de Aragón de Crosscountry, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran derivarse contra el Participante por dicho incumplimiento.

8. Reconociendo y aceptando lo anterior, el Participante, en su propio nombre, y sus sucesores legales, renuncian, en su propio nombre y en el de sus causahabientes y/o herederos, y en los términos más amplios que la ley permita, expresamente a exigir cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de su participación en el Campeonato de Aragón de Crosscountry, renunciando a reclamar a la FARAM o al Club Organizador, por cualquier tipo de daño que pudiera derivarse de su presencia y participación en los eventos del Campeonato de Aragón de Crosscountry, renunciando expresamente a cualquier demanda o reclamación por responsabilidad derivada de cualquier pérdida, daño o lesión, incluida la muerte que pueda sufrir el Participante como consecuencia de cualquier acontecimiento o accidente causado o sufrido por él o relacionado con su participación en el Campeonato de Aragón de Crosscountry (incluyendo de forma expresa el posible contagio por COVID-19 y sus consecuencias, incluyendo la enfermedad y/o muerte), quedando por lo tanto las citadas entidades exoneradas de cualquier posible responsabilidad.

9. El Participante acepta de forma expresa que sus datos de carácter personal suministrados directamente a la RFME con motivo de su participación en el Campeonato de Aragón de Crosscountry puedan ser almacenados y tratados en un archivo de datos personales de la Federación Aragonesa de Motociclismo, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, para el propósito de gestionar su participación en el campeonato, acceso a recintos y aforo, así como otros propósitos mencionados en el presente documento. Este tratamiento es acorde a la normativa mencionada porque es necesario para los fines y propósitos descritos en el presente documento. El Participante podrá ejercer sus derechos de acceso, corrección, cancelación y portabilidad contactando a la FARAM por carta en la siguiente dirección: Avda. José Atares 101, 50018 Zaragoza, España. Además, el Solicitante tiene derechos a presentar una reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos.

10. El presente documento, así como la relación jurídica entre el Participante y la FARAM, está sujeto y se registrará exclusivamente por la legislación española. Todas las cuestiones litigiosas que puedan surgir entre las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y los Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera ser de aplicación. En mérito de lo anterior, el Participante reconoce expresamente haber leído detenidamente el presente documento, habiendo comprendido completamente los términos y condiciones del mismo y habiendo entendido que el presente documento, lo firma libre y voluntariamente, y asumiendo del mismo modo las consecuencias que del mismo se derivan.

El Participante:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha:

Firma: